

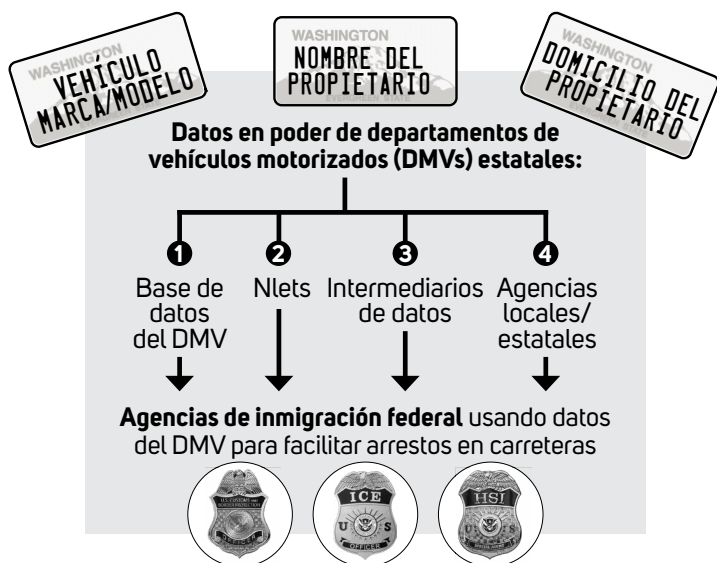
DATOS COMPARTIDOS DE CONDUCTOR Y VEHÍCULOS: QUE ESTÁ PASANDO

Alrededor del país, agencias de control migratorio están conduciendo arrestos a la orilla de la carretera y en estacionamientos. Pero, ¿cómo saben quién está en el vehículo frente a ellos?

En muchos casos, los agentes simplemente buscan en las bases de datos del DMV estatal el número de placa del carro frente a ellos para determinar el nombre y dirección del propietario.

Esta es la ruta del DMV-a-DHS.

Hay principalmente cuatro maneras que agencias de inmigración acceden datos estatales de conductores y vehículos.



Base de datos del DMV: Muchos estados permiten que terceros accedan directamente a sus datos del DMV. En algunos estados, ICE y CBP se encuentran entre los que tienen acceso directo.

Nlets: ICE/CBP usa Nlets, un sistema nacional de intercambio de datos policiales con el cual DMVs comparten información, para identificar a personas mediante la consulta de las placas de los vehículos que ven y la obtención de datos como el nombre y la dirección del propietario del vehículo.

Intermediarios de datos: Muchos estados generan ingresos vendiendo datos del DMV a intermediarios de datos, quienes a su vez los agrupan y venden a terceros, incluyendo agencias como ICE y CBP.

Agencias locales/estatales: Agencias policiales estatales o locales, o agencias con acceso a datos del DMV podrían realizar búsquedas de datos en nombre de ICE/CBP.

CÓMO FUNCIONA NLETS



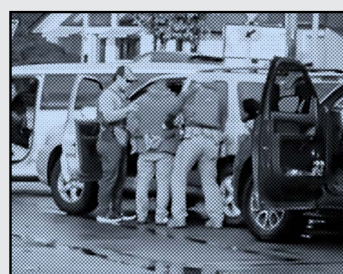
1. ICE/CBP vigilan comunidades: Agentes de ICE y CBP vigilan ubicaciones donde esperan encontrar a residentes indocumentados o se enfocan en vehículos que se vean sospechosos.



2. ICE/CBP buscan números de placas en datos del DMV a través de Nlets: Agentes consultan números de placas en Nlets, obteniendo información de DMVs del estado—incluyendo nombre, dirección, información del registro del vehículo y más.



3. ICE/CBP contrastan datos: Obteniendo el nombre de alguien por datos del DMV a menudo es suficiente para que ICE/CBP consulten sus propias bases de datos para determinar el estado migratorio de alguien.



4. ICE/CBP conduce el arresto: Agentes después pueden proceder a arrestar al conductor mientras conduce, o viajan a su domicilio registrado para arrestarlos en un día posterior.

PROTEGIENDO LOS DATOS DE WASHINGTON



El estado de Washington tiene leyes limitando el compartimiento de datos por propósitos de control migratorio. Pero, esta ruta sigue abierta. Washington podría bloquear todas las agencias federales de control migratorio sin una orden judicial o mandato, pero no lo han hecho.

Actualmente, continúa el acceso de ICE/CBP a los datos de DOL de Washington a través de Nlets. De agosto del 2025 al 13 de octubre del 2026, investigadores de UWCHR han **confirmado 356 casos** en el estado de Washington en cuales agentes de ICE/CBP han usado Nlets para obtener información del DOL antes de conducir un arresto de inmigración.

PERFILAMIENTO RACIAL:

Testimonio de ICE/CBP visto a continuación describe agentes yendo a un Home Depot, buscando los números de placas en datos del DMV, realizando perfiles raciales basados en los nombres de los propietarios de vehículos registrados, comparando la información con sus propias bases de datos y, posteriormente, efectuando arrestos.

A. Yes. We ended up at a Home Depot there.
Q. Okay. And how did you end up there?
A. I don't remember what made us decide to go there. I think we were in the area looking for another target, and then we just ended up getting into the parking lot there and observing people around us there.

Q. What did you do exactly when you arrived in the parking lot?

A. Drove around just looking for suspicious vehicles and whatnot. You know, typical ones that targets that we usually find.

And so, anyway, I ended up running through the parking lot, found several license plates, and started running them through our databases.

Q. At some point did you run the license plate of a blue Chevrolet Silverado?

A. Yes, I did.

Q. What did you learn when you ran that license plate?

A. I learned that it did come back to a Hispanic male. And I say Hispanic based off the name, anyway. And so, you know, whenever I do find a name, I usually -- there's certain things that we can look for that there might be missing markers and whatnot on the registration.

U.S.A. vs. Luis-Azamar, July 14, 2026.

ARRESTOS "JUMP OUT":

El término "jump out" (o salir de repente) se refiere a una práctica en la que varios vehículos sin distintivos —a veces sin placas— rodean repentinamente a un objetivo mientras este conduce, y agentes no identificables saltan del vehículo para confrontar al conductor con una fuerza abrumadora. Mientras que ICE/CBP no inventaron la táctica, su uso a gran escala en control migratorio es nuevo, y plantea cuestiones de derechos humanos y constitucionales sobre la elaboración de perfiles raciales, el debido proceso y el uso de fuerza.

Varios jueces federales han comentado lo aterradores que pueden ser estos arrestos: en un caso de Massachusetts, el juez Brian Murphy ordenó la liberación de una persona que inicialmente había huido debido al comportamiento violento de los agentes federales de inmigración.

Finally, the Court notes that even under Petitioner's account, in which Petitioner does not dispute initially fleeing from the vehicle stop, such flight is insufficient to support a flight risk finding for the purposes of a bond determination. Indeed, this Court finds it eminently reasonable to flee out of fear under the circumstances as described by Petitioner, which one might understandably perceive to be a carjacking rather than a measured law enforcement action. See *United States v. Gonzalez-Ochoa*, No. 25-cr-00080, Dkt. 39, at *2-3 (S.D. Iowa Dec. 22, 2025) ("[T]he Government did not meet its burden of proving a serious risk that Gonzalez-Ochoa will flee... [A]lthough the Government alleged that Gonzalez-Ochoa 'fled' from ICE officers, the Government could not prove that those officers, who were in plain clothes, ever identified themselves to Gonzalez-Ochoa as [sic] ICE agents when they showed up at his place of employment. Thus, at most, the evidence shows that Gonzalez-Ochoa 'fled' from a group of unidentified strangers who did not appear to be law enforcement agents." (citation omitted)).

Eleandro Almeida De Souza v. David Wesling, et al., Sept 11, 2026.



DETENIENDO LA RUTA DEL DMV-A-DHS REQUIERE ATENCIÓN LAS CUATRO VÍAS DE ACCESO A LOS DATOS

Los estados tienen el derecho, y la responsabilidad, de determinar cómo sus datos de DMV son, o no son, compartidos. Protegiendo datos estatales requiere acción de las cuatro vías de la ruta del DMV-a-DHS: directamente a través del acceso a la base de datos; a través del sistema de consulta interestatal conocido como Nlets; a través de la venta a intermediarios de datos, quienes a su vez pueden venderlo a ICE/CBP; a través de las autoridades locales que transmiten los datos a ICE/CBP.

Protegiendo nuestros datos y a nuestros residentes requiere mecanismos efectivos de responsabilidad y transparencia para que cualquier violación futura sean detectadas, y esos responsables rindan cuentas.